



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2023-MDH/A

Huanchaco, 28 de junio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE HUANCHACO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, se debe destacar la loable gestión del Congresista de La República del Perú, **DIEGO BAZÁN CALDERÓN**, debido a su invaluable trabajo desde el Congreso de la República, gestionando y facilitando el respectivo apoyo de ayuda humanitaria en los recurrentes eventos climáticos que golpearon y golpean fuertemente a nuestro Distrito y Región, así como su permanente apoyo al desarrollo, turismo y bienestar en beneficio de la población de este Distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por:
BUENO ALVA Efrain Edwin
FAU 20167736468 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/06/2023 10:51:17-0600

**EFRAIN EDWIN BUENO ALVA
ALCALDE**



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco